

Por Exposición, integrada en la forma siguiente: Presidentes: C. Armando González. Vice-Presidente: C. Santos Lantier. Secretarios: C. Antonio Miller. 1.º Vocal: C. Felipe Cayula. 2.º Vocal: C. Gilberto Medeiros. 3.º Vocal: C. Leopoldo Urbilla. 4.º Vocal: C. Benito Lopez. El Ayuntamiento acordó se active por parte de los interesados el pago de sus contingentes a la Exposición de referencia. En seguida se dio cuenta por el C. Comisionado de Hacienda, con el proyecto de Presupuestos de Ingresos y Egresos para el próximo año de mil novecientos veintiseis y cinco, correspondiente a este Municipio, con valor de los Ingresos de \$ 5,909. -- cinco mil novecientos nueve pesos, y los Egresos, representa un valor de \$ 5,404. -- cinco mil cuatrocientos cuatro pesos, con excedente en favor de los Ingresos, de \$ 505. -- quinientos cinco pesos. El Ayuntamiento tuvo a bien el proyecto de Presupuestos de que se hace mención, y que deberá regir el próximo año, mil novecientos veintiseis y cinco, en este Municipio, el cual deberá remitirse a por la Presidencia, al Gobierno del Estado, para que a su vez, y por el mismo respetable conducto, se eleve al H. Congreso de esta entidad, para su aprobación correspondiente. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

Armando González

Francisco Guerra
J. Cruz Travalá
José M. Desimberg

Acta N.º 22

Acuervo del día 4 de Noviembre de 1944

Presidencia del C. Armando González

En la Villa de San Luis, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, fueron presentes en la Sala

de acuerdos los ayndados que forman la corporación Municipal de esta misma Villa, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamentario, y abrirte que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada en todas sus partes. Se dió lectura a la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal, y manifestó al Ayuntamiento haber remitido al Gobierno del Estado, el proyecto de Ingenieros y Eguesos de este Municipio, para el próximo año de 1845, para que por un contrato sea elevado al Sr. Congreso de este mismo Estado, como se dispuso en el acuerdo anterior; quedando enterado de dicho informe el Ayuntamiento. Se dió cuenta con una solicitud de la señorita Bárbara Mateo, señora Cecilia Cueroso viuda de Rivera, y señora Gregoria Saucedo viuda de Velázquez, sobre adquisición en propiedad y a perpetuidad de dos solares cuadrados de terreno sepulcral en el Panteón Municipal de esta Villa, para una de las peticionarias, y el Ayuntamiento acordó se les conceda, previo pago de un impuesto, a razón de diecisiete pesos nueve centavos, metros cuadrados, a los cementos dichos terrenos, pagando además el importe que demandaren sus títulos de propiedad correspondientes, debiendo justificarse por el Sr. Jefe los metros de los terrenos, señalados solicitan, dando cuenta de su resultado en el próximo acuerdo. Los ayndados Presidente Municipal y Regidor Segundo, se formaron al Ayuntamiento, haber quedado insubstanciado el expediente de solicitud, en la obra que de este lugar, se pone con la carretera Monterrey - Saltillo, en uno de sus tramos que atraviesa el río Nafte batavina, debido a la fuerte corriente de agua, causada con motivo de las últimas lluvias, y siendo una vía de tránsito tan importante como necesaria para las actividades de la población, estimaban que el Ayuntamiento aprobara el gasto que demandase la construcción de un puente que permitiera facilitar el tránsito público, mencionando las actividades en beneficio de la colectividad. El Ayuntamiento aprobó la proposición anterior, facultando a ciertos funcionarios para que

en la mejor forma posible, y a la mayor brevedad se eje-
cuta dicho trabajo, para su ejecución y por lo que respecta
al costo que se pague al punto, se aplicará además de
lo particular, la cooperación de las Linas Urbanas
Unidas "Bandera Verde", S. L. T., y de la Federación Regional
de Sociedades Cooperativas de Producción y Explotación de
Materias para Construcción, por ser también para im-
bas empresas, de grande utilidad el puente de que se
hace mención. Así después igualmente que en el próximo
año se dé cuenta del resultado de los trabajos del pun-
to referido. Con lo que se terminó el presente acuerdo,
que he firmado para constancia ante mí el secretario:
Doy fe.

Armando González
Francisco Duran
J. Cruz Navala
José M. Castellanos

Acta N.º 23.

Acuerdo del día 30 de Noviembre de 1944.

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Caja Garcia, Estado de Nuevo León, a los treinta
días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y
cuatro, siendo las dieciocho horas, fueron reunidos en la Sala
de Sesiones los señores que integran el H. Ayuntamiento de
esta misma Villa, con el objeto de celebrar un acuerdo reglamen-
tario, y abierto que fue la sesión, la Secretaría dio lectura al
texto del acuerdo anterior, lo que se aprobó en todas sus partes.
Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó el
párrafo respectivo para su despacho. A continuación hizo
uso de la palabra el Sr. Síndico del Ayuntamiento, y le dio
cuenta de haber practicado en el Padecimiento Municipal de esta
Villa, las medidas de los terrenos adicados por los señores
Leonor Carreras y de Rivera, y Gonzalo Carreras y de